

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código :	20536762354	Fecha de envío :	03/06/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.- COPRYCON GRUP S.A.C.	Hora de envío :	14:24:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, ¿se acredita una experiencia menor?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección corresponde a un Concurso Público, para cuyo caso la asignación de la bonificación del 5% para la MYPE, aplica unicamente para items cuyo monto del valor estimado de alguno de ellos corresponda a una Adjudicación Simplificada; por lo que tratandose que el presente requerimiento esta estructurado como un solo Item Paquete, no corresponde la asignación de la bonificación del 5% a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa y lo soliciten.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica que se debe realizar un acta de inicio donde se deja constancia de lo entregado. En caso de que al finalizar el servicio se encuentre que el material ha sido dañado. Como se procederá? Se procederá a valorizar el material dañado o este deberá ser asumido por el postor?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.5. **Literal:** TDR **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que en el numeral 5.1.5. de los Términos de Referencia, se indica que: "De igual manera para la finalización del servicio se suscribirá un ¿Acta de fin de servicio¿ dando conformidad de ambas partes." Es decir, se suscribirá el Acta de fin de servicio dejando constancia las cantidades y descripción de los andamios entregados, así como su estado de conservación; Motivo por el cual, si el material ha sido dañado se deberá determinar la responsabilidad; toda vez que, el COORDINADOR (personal clave) , será el profesional responsable de la ejecución del servicio y del cumplimiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El proveedor es el encargado de la descarga y carga de andamios ¿Los puntos de entrega del equipo cuentan con el espacio suficiente para realizar la descarga con montacarga? o ¿Como se sugiere realizar el descarguio de andamios?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1. **Literal:** TDR **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que los puntos de entrega cuentan con espacios para realizar la descarga, previa coordinación con los responsables de cada proyecto; asimismo, se deberá coordinar cómo se realizará, si de forma manual o con algún equipo y/o maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para fomentar la mayor participación de postoresy en concordancia con el principio de libre concurrencia y competencia. Se solicita poder incluir cualquier marca de andamio que cumpla con las normas internacionales y nacionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** TDR **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 4 . Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que los elementos de los andamios deberán cumplir las normas establecidas en el numeral 5.3. de los TDR, a fin de garantizar la seguridad y calidad de los mismos, al margen de la marca o procedencia de los mismos, motivo por el cual, NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con el fin de preservar los andamios y que no se cambien se podrían pintar o marcar de alguna forma los andamios

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: TDR **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que se podrá marcar los andamios para poder ser identificados por el contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En otras consideraciones Se indica que se tiene que colocar una "Etiqueta Metálica" Agradecería indicar las dimensiones de esta o si puede ser de otro material no metálico ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1. Literal: b) TDR Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA a que el contratista deberá utilizar una etiqueta en la cual se verifique de manera clara la capacidad de carga (kg/m2) o kg totales, recomendaciones de limpieza, resistencia a la exposición de sustancias químicas y uso recomendado. Asimismo, es necesario que sea una etiqueta metálica a fin de asegurar que la información detallada sea legible, fácil de limpiar y un menor desgaste en comparación a las demás

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En caso de pérdida de los andamios o que no se encuentren y se detallen en el acta de fin de servicio? La municipalidad se hara responsable de pagar o devolver estas piezas de andamios?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5.

Literal: TDR

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la Entidad se compromete a cumplir con sus obligaciones contractuales y a devolver las piezas de andamios cuando finalice el plazo de prestación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el tema de la carga y descarga de andamios se contará con el apoyo de la entidad para el cierre de vías? ¿Se puede realizar en un horario con poca afluencia de tránsito, es decir en la noche / madrugada?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1. **Literal:** TDR **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la Entidad apoyará en el uso de vías, de ser necesario, para la carga y descarga de andamios. Asimismo, en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia indica que: "El proveedor tendrá que realizar la entrega de los bienes (andamios armables) de acuerdo a la sección 5.1 del presente TDR, en el siguiente horario: de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas y sábados de 7:00 a 12:30 horas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20608023802

Nombre o Razón social : ELECTROFERROCENTERSOLUCIONES E.I.R.L.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 18:19:25

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se indica que para el procedimiento de cambio de personal clave se podrá realizar el trámite por correo electrónico. Agradecería poder brindar el correo en caso se el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: TDR **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA el correo electrónico para el procedimiento de cambio de personal clave será remitido al ganador de la buena pro una vez suscrito el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20513448393

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : ANTONELA Y BETZABE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 18:23:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para lo que solicitan en el punto 2.2.1.1. - E, de los documentos para la admisión de la oferta, teniendo en cuenta que el catálogo contiene todos los elementos solicitados en los listados de los item 1,2,3,4 y 5 con todo lo requerido ¿es suficiente la presentación de solo dicho catalogo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1

Literal: E

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la forma de presentación de ofertas se encuentra detallado en el numeral 10 de los Términos de Referencia; si un catálogo cumple con todos los requisitos de cada ITEM (1,2,3,4 y 5) establecidos en el numeral 10, podrá presentar un solo catálogo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código :	20513448393	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	ANTONELA Y BETZABE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:23:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar planos de los 5 ítems, indicando sus respectivas medidas.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que en el numeral 5.1.1 de los Términos de Referencia se encuentra el desagregado todas las piezas de andamios correspondiente a cada ítem con su respectiva medida, cantidad y peso unitario: asimismo, se precisa las características mínimas y las normas a cumplir

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

de lo señalado en las bases, EL SERVICIO ES SOLO POR EL ALQUILER DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES, y no incluye , ni armado y tampoco movilziacion a pie de obra

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que en el numeral 5 del TDR se especifica el alcance y descripción del servicio, el cual consiste en el alquiler del sistema de andamios armables, asimismo el numeral 8.1 del TDR se indica es responsabilidad del proveedor el transporte de los andamios y no incluye la instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código :	20557150171	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.	Hora de envío :	22:59:34

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

enendemo que la ser solo ALQUILER DE ANDAMIOS, el servicio de movilizacion y desmovilizacion SERA POR CUENTA Y COSTO POR PARTE DE LA MUNILIMA

CONFIRMAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que segun el numeral 8.1 del TDR el proveedor es responsable del traslado, carga, descarga y recojo de los andamios armables; el servicio es a todo costo, lo cual incluye: personal, materiales, traslado, carga y descarga (No incluye instalación).

Asimismo, el proveedor será el único responsable de gestionar permisos y/o autorizaciones necesarias para el transporte hasta el lugar de entrega

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

LOS PLAZOS DE ALQUILER SON POR ITEM, Y LA DEVOLUCION Y DESMOVILIZACION SERAN EL LOS PLAZOS SEÑALADASO y por cuenta y costo por parte de la entidad

CONFIRMAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que en el numeral 5 del TDR se detalla lo siguiente: "El servicio consiste en el alquiler del sistema de andamios armables, en las zonas que se desarrollarán los trabajos de restauración y comprende todas las actividades necesarias para llevar a cabo su cumplimiento, debiendo incluir el traslado, carga y descarga durante la entrega y recojo de los bienes". Motivo por el cual, el recojo de los andamios es a cargo del contratista; asimismo, el plazo de ejecución se detalla en el numeral 12.2 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

EN LO INDICADO COMO GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, DESEAMOS SABER SI SERA NECESARIAMENTE UNA CARTA FIANZA O SE PUEDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO, donde los propios andamios son materia del servicio y su valor garrantizan su provisionamiento

CONFIRMAR ESTA POSIBILIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 4

Literal: 4

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que postor ganador debe entregar como garantía de fiel cumplimiento una carta fianza emitida por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. No aplica como garantía de fiel cumplimiento la presentación de una Declaración Jurada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

EN RELACION AL PROFESIONAL SOLICITADO, ENTENDEMOS QUE DEBE SER COLEGIADO Y HABILITACION VIGENTE , ADICIONALMENTE SU NECESIDAD SE SIRCUSNCRIBE A TEMAS DE GESTION , DISEÑO, INGENIERIA, MODULACION Y REPLANTEOS, MAS NO INJERENCIA EN ARMADOS O ACTIVIDADES DE MONTAJES

CONFIRMAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que en el numeral 9 de los TDR y el literal A de los Requisitos de Calificación se detalla el perfil necesario y la experiencia mínima del personal clave, el cual es: "Experiencia mínima de dos (02) años, en el cargo de coordinador y/o responsable y/o jefe de área y/o supervisor en los servicios de alquiler y/o instalación de andamios y/o estructuras metálicas con andamios y/o estructuras metálicas contados a partir de la obtención de la colegiatura". Por tal motivo, el proveedor deberá cumplir lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

EN RELACION A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR; EN EL CASO DE SER UNA MICRO O PEQUEÑA EMPRESA, CUAL ES EL VALOR DE MONTO FACTURADO, CUAL SERIA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección es un Concurso Público de un solo Item Paquete y que al no existir algún ítem cuyo monto corresponda a una Adjudicación Simplificada, no corresponde otorgar el beneficio de experiencia no mayor del 25% del valor estimado, establecida para quienes acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa. En tal sentido el monto facturado acumulado para acreditar la experiencia del postor en la especialidad es el equivalente a S/ 500,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

EN EL ANEXO TERMINOS DE REFERENCIA ; se indica que deben ser andamios armables, en la metrica señala en los items y relacion de elementso, se identifica que la metrica ES METRICA LAYHER O SIMILAR, entendemos que podemos presentar un ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL EN ESA MARCA NECESIAMENTE, O PUEDE SER EN OTRAS MARCAS , IGUAL DE NORMADAS Y CERTIFICADAS?
CON LO QUE SE GARANTIZA LA PLURALIDAD DE COMPETENCIA EN AJUSTE A LOS PROVISIONAMIENTO EXISTENTES EN EL MERCADO NACIONAL, SIENDO LAS MARCAS HABILITADAS, LAYHER, ULMA, PERI , CGS SCAFF O CUALQUIER NORMADA Y AJUSTADA A LA NECESIDAD

COFIRMAR ESTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7

Literal: 7

Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que los postores podrán ofertar cualquier andamio que cumpla con lo solicitadas en el numeral 5.1. de los TDR "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES" y del 5.3 de los Términos de Referencia "REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

EN LOS LISTADO SEÑALADOS DESDE LA PAGINA 55 A LA 57, SE APRECIA QUE SON DIMENSIONES EN METRICA LAYHER, SE PODRA PROPONER EN ESA MISMA METRICA, ANDAMIOS NORMADO COMPATIBLES, CON LOS DOCUMENTOS QUE DEN SUSTENTO A ESTA CONBINACION, CON LAS CERTIFICACION QUE LO PERMITEN POR EL ISNTITUTO ALEMNA BITI, QUE AVALA TODO ESTO A LOS FABRICANTES EUROPEOS

CONFIRMAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 8

Literal: 8

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que los postores podrán ofertar cualquier andamio que cumpla con lo solicitadas en el numeral 5.1. de los TDR "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES" y del 5.3 de los Términos de Referencia "REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SE APRECIA MODULACIONES EN AJUSTE ALAS DIMENSIONES DE LAS INFRAESTRUCTURA A INTERVENIR.

ENTENDEMOS QUE ESTAS SERAN ARMADAS POR SU PERSONAL, Y QUE EL POSTOR DARA SOPORTE EN DISEÑO, INGENIERIA, Y EXIGENCIAS BASICAMENTE TECNICAS

NUESTRA CONSULTA, SE ORIENTA EN SABER LAS EXIGENCIA MINIMAS DE SEGURIDAD Y VINCULANTES EN EL CORRECTO ARMADO DE LO QUE SE DESEE ARMAR.

ESTO SERA DE RESPONSABILIDAD DEL QUE ARMA Y SUPERVISA?
O SERA VINCULADA AL POSTOR EN SU CONDICION DE PROVEEDOR?

RESPONDERE ESTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 9

Literal: 9

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA el contratista se encargará únicamente de la seguridad detalladas en el punto 5.1.2., 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5, de los TDR; asimismo, la responsabilidad del armado será por parte de la entidad y del proveedor, toda vez que se solicita un COORDINADOR (personal clave) , el cual será el profesional responsable de la ejecución del servicio y del cumplimiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERNCIA, SE SEÑALADA DE MANERA REITERATIVA, QUE DEBEN CUMPLIR LO SIGUIENTE :

deberá de cumplir las siguientes

características mínimas según el tipo de elemento y a normas europeas EN 12810 y EN 12811 y normas peruanas NTP 400.033, NTP 400.034, NTE G050, NTP E020 y NTP E090:

DESEAMOS SABER SI ESTAS EXIGENCIAS CORRESPONDEN A LA MARCA DEL ANDAMIO O AL POSTOR DEL PROCESO

CONFIRMAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10

Literal: 10

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que las características mínimas y las normas solicitadas son a las piezas de andamio que conforman cada andamiaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

EXISTEN RESTRICCIONES DE HORARIO Y TRANSITO EN LOS PUNTOS DE DESCARGA?

MUNILIMA, DARA PERMISOS QUE PERMITAN LLEGAR A LOS PUNTOS DE DESCARGA ?

CONFIRMAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 11

Literal: 11

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la Entidad apoyará en el uso de vías, de ser necesario, para la carga y descarga de andamios. Asimismo, en el numeral 12.3 de los Términos de Referencia indica que: "El proveedor tendrá que realizar la entrega de los bienes (andamios armables) de acuerdo a la sección 5.1 del presente TDR, en el siguiente horario: de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas y sábados de 7:00 a 12:30 horas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

TERMINOS DE REFERENCIA

EN RELACION A LA REPOSICION O DEVOLUCION DE ELEMENTOS NO DEVUELTOS, COMO SE VALIDARA SU CONDICION DE RECEPCION Y POSTERIOR DEVOLUCION?
EXPLICAR ESTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 11

Literal: 11

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se PRECISA que en el numeral 11 de los Terminos de Referencia, indica que para el inicio efectivo de la prestación se firmará un acta de inicio del servicio, en el que se colocará la cantidad de piezas de los andamios objeto de la contratación, por lo que la Entidad se compromete a cumplir sus obligaciones contractuales y devolver todas las pieza una vez terminada la prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 10/06/2024

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

EN LOS PUNTOS DE DESCARGA , Y SEGUN SE ENVALE LOS ELEMENTOS (ENZUNCHADOS), SE PODRA DISPONER DE MONTACARGAS PARA EL DESCARGUIO? SERA ABASTECIDO POR LA ENTIDAD?

O SERA EL POSTOR QUE ASUMIRA ESTA DESCARGA , MANUAL O COMO VEA CONVENIENTE

CONFIRMAR METODO DE DESCARGA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12

Literal: 12

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que en el numeral 8.1 de los Términos de Referencia, indica que el contratista es responsable del traslado, carga, descarga y recojo de los andamios; motivo por el cual, el contratista deberá realizar las actividades que considere necesaria para cumplir con lo solicitado. En ese sentido, la entidad no brindará montacarga alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : CP-SM-11-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE ANDAMIOS ARMABLES PARA TRABAJOS EN ALTURA, PARA LA IOARR, REPARACION DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN EL (LA) IGLESIA DE LAS TRINITARIAS, CON CUI Nro 2455070, IOARR REPARACIÓN DE LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES; EN LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO, CON CUI Nro 2455210, IOARR; EN EL (LA) IGLESIA SANTO CRISTO DE LAS MARAVILLAS, CON CUI Nro 2455169, IOARR EN EL (LA) IGLESIA DE SANTIAGO, CON CUI Nro 2455201 y el PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA IGLESIA SAN CARLOS SANTUARIO PANTEÓN NACIONAL DE LOS PRÓCERES, CON CUI Nro 257

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 10/06/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 22:59:34

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SEGUN LA PROGRAMACION PARCIAL DE PAGOS, SEGUN LOS ENTREGABLES, CUAL ES EL TIEMPO ESTIMADO PARA LOS DESEMBOLSOS, DESPUES DE TENER LA CONFORMIDAD DE RECEPCION DE LOS ITEMS SOLICITADOS..?

CUAL SERA ESTE PROCEDIMIENTO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 14

Literal: 14

Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según el numeral 171.1 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null